



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO

PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO

Teléfonos: (062)488003 - (062)488323 - Telefax (062)488006

Jr. Aucayacu N° 206 – Aucayacu.

## ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2013-MDJCC-A

Aucayacu, 03 de enero de 2013.

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO:

#### POR CUANTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 03 de diciembre de 2013, bajo la presidencia de la señora alcaldesa Madelem Silvia Cloud Tapia y con el quórum reglamentario de los señores regidores, se trató sobre la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 266-2011-MDJCC-A de fecha 01 de Julio de 2011 y la designación de los nuevos responsables Titulares y Suplentes para el manejo de las Cuentas Bancarias del Banco del Nación, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establece, que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades *La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa y, el concejo municipal ejerce funciones normativas y fiscalizadoras;*

Que, visto en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 03 de enero de 2013, donde se modifica la Resolución de Alcaldía N° 266-2011-MDJCC-A de fecha 01 de Julio de 2011, mediante el cual se aprueba el Registro de Firmas de los responsables Titulares y Suplentes de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo;

Que, por motivo de cambio de funcionarios de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, es necesario la modificación del registro de firmas. Al respecto la Abog. Madelem Silvia Cloud Tapia, Alcaldesa de la Municipalidad, informa al pleno de Concejo Municipal que, por motivo de cambio de funcionarios de la Municipalidad es necesario modificar los miembros responsables Titulares y Suplentes para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, que figuran en el Banco del Nación, consecuentemente los integrantes del Concejo Municipal en uso de sus facultades que le otorga la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, acordaron por **UNANIMIDAD**, Modificar la Resolución de Alcaldía N° 266-2011-MDJCC-A de fecha 01 de Julio de 2011, donde se designan a los miembros Titulares y Suplentes para el manejo de las Cuentas Bancarias del Banco del Nación; en consecuencia designar a partir del 03 de enero de 2013 al Lic. Adm. Jim Claver Atencia Arbi en su condición de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas en reemplazo del C.P.C. Segundo Tobías Pérez Balcazar; a la CPC. Nery Luz Torres Munguía en su condición de Tesorera en reemplazo de la Sra. Isabel Patricia Layseca Calderón como responsables **Titulares**; al CPC, Segundo Tobías Pérez Balcazar en su





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO

PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO

Teléfonos: (062)488003 - (062)488323 - Telefax (062)488006

Jr. Aucayacu N° 206 – Aucayacu.

condición de Gerente Municipal en reemplazo del Sr. Pascual Leonzo Lizarraga Porchontinta y al Sr. Miguel Augusto Dávila Villanueva en su condición de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, como responsables **Suplentes** para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y con la visación de Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Administración y Finanzas y la Unidad de Secretaría General y con las facultades conferidas por los artículos 9°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y con el **VOTO UNÁNIME** de los señores regidores, el Concejo Municipal del Distrito de José Crespo y Castillo en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 03 de enero de 2013 y con la dispensa de la aprobación del acta, se aprueba el siguiente;

## **ACUERDO:**

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR** a partir del 03 de enero de 2013, al Lic. Adm. Jim Claver Atencia Arbi en su condición de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas en reemplazo del C.P.C. Segundo Tobías Pérez Balcazar; a la CPC. Nery Luz Torres Munguía en su condición de Tesorera en reemplazo de la Sra. Isabel Patricia Layseca Calderón como responsables **Titulares**; al CPC. Segundo Tobías Pérez Balcazar en su condición de Gerente Municipal en reemplazo del Sr. Pascual Leonzo Lizarraga Porchontinta y al Sr. Miguel Augusto Dávila Villanueva en su condición de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, como responsables **Suplentes** para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo.

**ARTÍCULO 2°.-** Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias antes mencionadas de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, vigente a partir de la fecha indicada en el artículo anterior es como sigue:

### **De los Titulares:**

1. **Lic. Adm Jim Claver Atencia Arbi, DNI. N° 43330914.**  
Cargo: Jefe de Oficina de Administración y Finanzas.
2. **CPC. Nery Luz Torres Munguía, DNI. N° 40941492.**  
Cargo: Tesorera

### **De los Suplentes:**

1. **C.P.C. Segundo Tobías Pérez Balcazar, DNI. N° 23017848.**  
Cargo: Gerente Municipal
2. **Sr. Miguel Augusto Dávila Villanueva D.N.I. N° 10677656.**  
Cargo: Jefe de Planeamiento y Presupuesto

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.-**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
"JOSÉ CRESPO Y CASTILLO"  
AUCAYACU  
*Madelén S. Cloud Tapia*  
Abog. Madelén S. Cloud Tapia  
ALCALDESA

